

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 22 de junio de 2023, del Ayuntamiento de Gójar, por el que se hace pública la modificación de la Oferta de Empleo Público de 2023 aprobada por Resolución de Alcaldía. (PP. 3381/2023).*

Don José Joaquín Prieto Mora, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Gójar (Granada).

Hace saber: Que por Resolución de Alcalde núm. 2023-0502, de fecha 22.6.2023, se acordó lo siguiente:

#### «RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Primero. Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 17 de abril de 2023 la Oferta Municipal Pública de Empleo de 2023.

Segundo. Habiéndose recibido en Registro de Entrada con fecha 19 de junio de 2023 requerimiento de la Subdelegación de Gobierno de Granada, solicitando ampliación información sobre la convocatoria de plazas promoción interna 2023, en la que indica:

“En el Boletín Oficial de la Provincia del día 14 de junio se ha publicado anuncio relativo a la ‘Convocatoria y bases para cuatro plazas de Oficial de Jardinería y una plaza para Oficial de Construcción’, acceso por promoción interna.

Según la información obrante en este Centro, las referidas plazas no habrían sido objeto de inclusión en la correspondiente Oferta de Empleo Público para 2023 de esa Entidad Local, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada con fecha 17.4.2023.”

Tercero. Vista la circunstancia de que el turno de promoción interna no compute a efectos de la tasa de reposición de efectivos –TRE–, no obsta para que exista la obligación de que estas plazas deban estar incluidas en la OEP correspondiente, aunque de forma diferenciada (STS núm. 270/2022, de 3 de marzo, el Tribunal Supremo afirma en FD Décimo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

#### R E S U E L V O

Primero. Aprobar la modificación de la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2023, ya que, aunque la promoción interna es una modalidad de carrera profesional y no un sistema para el acceso (nuevo ingreso) al empleo público, también queda incluida en el artículo 70.1 del TREBEP, por lo que, en consideración, se añaden los puestos de trabajo siguientes:

Personal funcionario:

Turno de promoción interna vertical. Escala de Administración Especial:

GRUPO	SUBGRUPO	NÚM. VACANTES	DENOMINACIÓN
A	A1	1	Técnico de Urbanismo

Personal laboral:

Turno de promoción interna vertical.

CATEGORÍA LABORAL	ESPECIALIDAD	NÚM. VACANTES	DENOMINACIÓN	GRUPO PROFESIONAL	GRUPO COTIZACIÓN
Oficial 2ª	Mantenimiento	4	Oficial de Jardinería	3	8
Oficial 2ª	Mantenimiento	1	Oficial de Construcción	3	8

Segundo. Publicar la modificación de la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://gojar.sedelectronica.es/>, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Continuar con la tramitación del expediente.»

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Gójar, 22 de junio de 2023.- El Alcalde-Presidente, José Joaquín Prieto Mora.